

FONCAIXA RENTA FIJA SELECCION HIGH YIELD, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 31/01/2005
Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC

Fecha registro en la CNMV: 09/02/2005
Grupo Gestora: LA CAIXA

Depositario: CAIXABANK, S.A.

Grupo Depositario: LA CAIXA

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio/Alto.

Categoría: Fondo de Fondos. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: 4 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El objetivo de gestión del Fondo es lograr la mejor rentabilidad invirtiendo, de forma mayoritaria, en IIC que inviertan, de manera preferente, en valores de Renta Fija de elevada rentabilidad, siendo seleccionadas en función de las expectativas en cada momento.

A pesar de su definición inversora, el Fondo es global dentro de su vocación indicada, no teniendo un índice de referencia determinado, siendo el Comité de Inversiones quien selecciona los activos elegibles, dentro de la vocación inversora, con la periodicidad, inferior a un año, que estime oportuna, según la evolución de los mercados. Se informará a los partícipes de la política de inversión a través de los informes periódicos.

El Fondo se caracteriza por invertir más del 50% de su patrimonio en IIC financieras (que no invierten más del 10% del patrimonio en otras IIC), armonizadas y no armonizadas, con un máximo del 45% cuando se trate de una misma institución. No tiene fijado un número predeterminado de IIC en las que invertir, no obstante, será un número suficiente para tener una cartera diversificada. La cartera del Fondo se diversificará a través de la selección de IIC que inviertan de manera preferente en valores de renta fija de elevada rentabilidad (comúnmente denominados High Yield), emitidos normalmente por entidades de baja calificación crediticia (BB+ o inferior), pero con favorables perspectivas de evolución. La duración objetivo de la cartera de renta fija será superior a los dos años. La exposición a divisas distintas del euro no superará el 10%.

Podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores de renta fija, pública o privada, negociados principalmente en mercados de países de la OCDE que, en todo caso, estén autorizados por la normativa legal vigente en cada momento.

La política de inversión se realizará de forma discrecional por la Sociedad Gestora, no existiendo límites sectoriales o de cualquier otro tipo a efectos de seleccionar las IIC objeto de inversión. El patrimonio del Fondo se invertirá mayoritariamente en IIC gestionadas o comercializadas por entidades con experiencia en la gestión de este tipo de activos, de gran solidez y prestigio, reconocidas en el ámbito internacional. Asimismo, no se descarta la posibilidad de participar en otras IIC del grupo la Caixa, siempre que su vocación sea adecuada con la del Fondo. El porcentaje que representen en la cartera del Fondo IIC de un mismo grupo y, en concreto, del grupo "la Caixa", podría llegar a ser del 100%.

Asimismo, se podrá invertir sin límite definido en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con vencimiento inferior a un año y/o instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos o tengan un valor que pueda determinarse con previsión en todo momento.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: En el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN ESTÁNDAR

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6 euros. Este importe mínimo no será de aplicación a los partícipes que lo fueran antes de la inscripción en CNMV del folleto que lo recoja.

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAIXABANK, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,45%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,8%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Hasta 30 días a partir de la fecha de suscripción (**)

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

(**) Esta comisión de reembolso no se aplicará en los traspasos realizados a otros Fondos gestionados por InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U. Cuando invierta en IIC gestionadas por InverCaixa y/o depositadas en “la Caixa”, no se cobrará comisión de gestión y/o depósito de dichas IIC subyacentes.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN PLUS

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 50.000 euros. (***) **Inversión mínima a mantener:** 50.000 euros. (***)

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAIXABANK, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,8%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Hasta 30 días después de la fecha de suscripción (**)

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

(**) Esta comisión de reembolso no se aplicará en los traspasos realizados a otros Fondos gestionados por InverCaixa Gestión SGIIC, SAU. Cuando invierta en IIC gestionadas por InverCaixa y/o depositadas en "la Caixa", no se cobrará comisión de gestión y/o depósito de dichas IIC subyacentes.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN PREMIUM

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 300.000 euros. (***) **Inversión mínima a mantener:** 300.000 euros. (***)

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAIXABANK, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,55%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1,8%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Hasta 30 días a partir de la fecha de suscripción (**)

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

(**) Esta comisión de reembolso no se aplicará en los traspasos realizados a otros Fondos gestionados por InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U. Cuando invierta en IIC gestionadas por InverCaixa y/o depositadas en "la Caixa", no se cobrará comisión de gestión y/o depósito de dichas IIC subyacentes.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

Clases	COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	
	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
ESTÁNDAR	1,45%		0,15%		4%	600 euros
PLUS	1%		0,1%		4%	50.000 euros. (***)
PREMIUM	0,55%		0,05%		4%	300.000 euros. (***)

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Otros datos de interés del fondo: (***) Este importe mínimo no será aplicable para la Sociedad Gestora ni para la Sociedad Depositaria del Fondo.